
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-141-2023
ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-ISEP-141-2023, correspondiente a la contratación de la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:37 horas del día 08 de agosto de 2023, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el día de hoy el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la Coordinación Estatal de Programas de Apoyo Educativo del Sistema Educativo, según el cuadro anexo al presente expediente de contratación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: Soluciones en Tarjetas, S.A. de C.V.

NO CUMPLE

Para la partida única en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 4.4, 5.1 y 6.1 incisos A) e I) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el quinto párrafo del numeral 4.1 "Anexo Técnico" de las bases de licitación se solicitó entre otras especificaciones técnicas lo siguiente:

"...

...
JUEGO DE GEOMETRÍA MOD. 5050, está conformado por los siguientes elementos: Una regla de 31 centímetros de largo por 2.9 centímetros de ancho, fabricada en poliestireno, cuenta con una graduación en milímetros y centímetros hasta 30 centímetros en un lado y en el otro lado de 12 pulgadas, Una escuadra de forma de triángulo rectángulo con ángulos de 60, 90, y 30 grados, en el cateto inferior está graduada en milímetros y centímetros hasta 14 centímetros, Una escuadra en forma de triángulo rectángulo con dos ángulos de 45 grados y uno de 90 grados esta graduada en milímetros y centímetros hasta 10 centímetros en uno de los catetos, Un transportador de 10 centímetros de base y graduado de 0 grados a 180 grados y Un compás de precisión para realizar los trazos; fabricada en plástico ABS y punta de."

En el numeral 4.4 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será durante de 6 (seis) meses posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del órgano solicitante, para la partida única y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos y a nombre del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California."

En el numeral 6.1 incisos A e I de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: partida, descripción, **marca, modelo**, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.*

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la

propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Estos documentos serán rubricados por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

1) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada. La muestra física a presentar será, para la partida única requeridas conforme a las especificaciones señaladas en el numeral 4.1, y **deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada (anexo 1) para la partida única en que se solicita; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada**, así mismo el no presentar la muestra física requerida. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

La muestra física deberá ser entregadas en el Acto de Presentación de Proposiciones Primera Etapa, con el fin de ser analizadas y se tomarán como parte de las propuestas técnicas. En caso de que no se presente la muestra será motivo para desechar su propuesta. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

En el tercer párrafo del numeral 5.1 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...
..."

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

En la respuesta a la pregunta número 10 realizada por el licitante Proveedora Papelera Kino, S.A. de C.V. en la junta de aclaraciones de fecha 20 de julio de 2023 para el presente procedimiento de contratación se atendió lo siguiente:

"10.- PREGUNTA
4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
PARTIDA UNICA

JUEGO DE GEOMETRÍA MOD. 5050, está conformado por los siguientes elementos: Una regla de 31 centímetros de largo por 2.9 centímetros de ancho, fabricada en poliestireno, cuenta con una graduación en milímetros y centímetros hasta 30 centímetros en un lado y en el otro lado de 12 pulgadas, Una escuadra de forma de triángulo rectángulo con ángulos de 60, 90, y 30 grados, en el cateto inferior está graduada en milímetros y centímetros hasta 14 centímetros, Una escuadra en forma de triángulo rectángulo con dos ángulos de 45 grados y uno de 90 grados esta graduada en milímetros y centímetros hasta 10 centímetros en uno de los catetos, Un transportador de 10 centímetros de base y graduado de 0 grados a 180 grados y Un compás de precisión para realizar los trazos; fabricada en plástico ABS y punta de.

NOS puede completar la descripción del compás de precisión solicitado?

Respuesta: Lo requerido es un compás que sirve de soporte para realizar los trazos fabricada en plástico ABS otra pieza **con un accesorio para sostener un lápiz (no incluye lápiz)**; con punta de precisión de acero, por lo que los licitantes participantes deberán de incluir estas características en su propuesta técnica, de lo contrario su propuesta será desechada."

Y una vez analizada detalladamente la documentación presentada por este licitante para estos requisitos se advierte que omite presentar la carta garantía requerida en el punto 4.4 como era lo requerido, incumpliendo así con lo solicitado en dicho punto de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las mismas, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

De la revisión detallada de la propuesta técnica (Anexo 1) que presenta este licitante, se advierte que omite establecer la marca y los modelos de la totalidad de los bienes que integran la partida única en que está participando, incumpliendo así con lo solicitado en el inciso A) del numeral 6.1 de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Así mismo, de la revisión detallada de la propuesta técnica (anexo 1) y las muestras físicas presentadas por el licitante, se advierten las siguientes discrepancias:

- Propone un juego de geometría marca Baco modelo 5070 el cual cuenta con una escuadra de triángulo rectángulo marcando 18 cm y otra que marca hasta los 14 cm existiendo una discrepancia en lo establecido en su propuesta técnica, toda vez ella establece que dichos artículos marcan 14 cm y 10 cm respectivamente, incumpliendo así, con lo solicitado en el inciso I) del numeral 6.1 de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.
- Considerando que en el mismo juego de geometría de la marca Baco modelo 5070 propuesto este cuenta con un compás que no cumple con la característica de contar con un accesorio para sostener un lápiz, incumpliendo así con lo solicitado en dicho numeral 4.1 en relación directa con el inciso A) del numeral 6.1 de las bases de licitación, y lo establecido en la respuesta a la pregunta número 10 realizada por el licitante Proveedora Papelera Kino S.A. de C.V. en junta de aclaraciones de fecha 20 de julio de 2023, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para la partida única en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.4, 5.1, 6.1 inciso A) e I), 9 incisos a) y b), 10 y 11 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica y muestras físicas aceptadas y verificado el

cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante Soluciones en Tarjetas, S.A. de C.V. para la partida única en que participa; NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida única antes mencionada.

LICITANTE: Provedora Papelera Kino, S.A. de C.V.

NO CUMPLE

Para la partida única en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 4.4 y 6.1 incisos A) e I) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el quinto párrafo del numeral 4.1 "Anexo Técnico" de las bases de licitación se solicitó entre otras especificaciones técnicas lo siguiente:

" ...

CUADERNO PROFESIONAL RAYA, de 20 por 26 centímetros, con espiral metálico de 5 mm, 100 hojas de papel bond de 50 gramos, Portada y Contraportada en cartón cagle de 16 puntos. Diseño de portada y contraportada según imagen autorizada.



CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO, de 20 por 26 centímetros, con espiral metálico de 5 mm, 100 hojas de papel bond de 50 gramos, Portada y Contraportada en cartón cagle de 16 puntos. Diseño de portada y contraportada según imagen autorizada.



" ...

En el numeral 4.4 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será durante de 6 (seis) meses posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del órgano solicitante, para la partida única y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos y a nombre del **Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.**"

En el numeral 6.1 incisos A e I de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"A) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: partida, **descripción**, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Estos documentos serán rubricados por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

1) **MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR**, consistente en una muestra, debidamente identificada. La muestra física a presentar será, para la partida única requeridas conforme a las especificaciones señaladas en el numeral 4.1, y **deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada (anexo 1) para la partida única en que se solicita; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada**, así mismo el no presentar la muestra física requerida. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

La muestra física deberá ser entregadas en el Acto de Presentación de Proposiciones Primera Etapa, con el fin de ser analizadas y se tomarán como parte de las propuestas técnicas. En caso de que no se presente la muestra será motivo para desechar su propuesta. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Y una vez analizada detalladamente la documentación presentada por este licitante para estos requisitos se advierte que aun y cuando presenta la carta garantía requerida en el punto 4.4 esta viene dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y no al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California como era lo requerido, incumpliendo así con lo solicitado en dicho punto de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

De la revisión detallada de la propuesta técnica (Anexo 1) que presenta este licitante, se advierte que propone un transportador el cual cuenta con una medida 12.3 cm, siendo lo requerido en las bases de licitación un transportador de 10 cm, incumpliendo así con lo solicitado en el inciso A) del numeral 6.1 de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Así mismo de la revisión detallada de la propuesta técnica y las muestras físicas presentadas por el licitante, se advierten las siguientes discrepancias:

- Propone un CUADERNO PROFESIONAL RAYA y un CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO los cuales no corresponden al diseño de portada y contra portada según la imagen autorizada y proporcionada por la convocante al contener un marco en color blanco en ambos bienes, incumpliendo así con lo solicitado en el inciso I) del numeral 6.1 de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.
- Del mismo modo se advierte que propone una goma para borrar de la marca Baco modelo G-20 el cual no cumple con las medidas requeridas por la convocante, toda vez que este modelo tiene unas medidas de 4 x 3 x 1 centímetros siendo lo requerido en bases en medidas de 3.5 por 2.5 por 1 centímetros, considerando además que en la junta de aclaraciones de fecha 20 de julio de 2023 en respuesta a pregunta número 8 del licitante Proveedora Papelera Kino S.A. de C.V., se aceptó ofertar goma para borrar tipo rectangular con medidas 3.8 cm por 2.6 cm por 0.9 cm, incumpliendo así con lo solicitado en dicho numeral 4.1 en relación directa con el inciso I) del numeral 6.1 de las bases de licitación, y lo establecido en junta de aclaraciones, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para la partida única en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.4, 6.1 inciso A) e I), 9 incisos a) y b), 10 y 11 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica y muestras físicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante Proveedora Papelera Kino, S.A. de C.V. para la partida única en que participa; NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida única antes mencionada.

LICITANTE: Intecosol, S.A. de C.V.

NO CUMPLE

Para la partida única en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 4.4, 5.1 y 6.1 incisos A) e I) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el quinto párrafo del numeral 4.1 "Anexo Técnico" de las bases de licitación se solicitó entre otras especificaciones técnicas lo siguiente:

"...

...
JUEGO DE GEOMETRÍA MOD. 5050, está conformado por los siguientes elementos: Una regla de 31 centímetros de largo por 2.9 centímetros de ancho, fabricada en poliestireno, cuenta con una graduación en milímetros y centímetros hasta 30 centímetros en un lado y en el otro lado de 12 pulgadas, Una escuadra de forma de triángulo rectángulo con ángulos de 60, 90, y 30 grados, en el cateto inferior está graduada en milímetros y centímetros hasta 14 centímetros, Una escuadra en forma de triángulo rectángulo con dos ángulos de 45 grados y uno de 90 grados esta graduada en milímetros y centímetros hasta 10 centímetros en uno de los catetos, Un transportador de 10 centímetros de base y graduado de 0 grados a 180 grados y Un compás de precisión para realizar los trazos; fabricada en plástico ABS y punta de."

En el numeral 4.4 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será durante de 6 (seis) meses posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del órgano solicitante, para la partida única y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos y a nombre del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California."

En el numeral 6.1 incisos A e I de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las

especificaciones y **características** de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Estos documentos serán rubricados por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

1) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada. La muestra física a presentar será, para la partida única requeridas conforme a las especificaciones señaladas en el numeral 4.1, y **deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada (anexo 1) para la partida única en que se solicita; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada**, así mismo el no presentar la muestra física requerida. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

La muestra física deberá ser entregadas en el Acto de Presentación de Propositiones Primera Etapa, con el fin de ser analizadas y se tomarán como parte de las propuestas técnicas. En caso de que no se presente la muestra será motivo para desechar su propuesta. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

En el tercer párrafo del numeral 5.1 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...
...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

En la respuesta a la pregunta número 10 realizada por el licitante Proveedor Papelera King, S.A. de C.V. en la junta de aclaraciones de fecha 20 de julio de 2023 para el presente procedimiento de contratación se atendió lo siguiente:

"10.- PREGUNTA
4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
PARTIDA UNICA

JUEGO DE GEOMETRÍA MOD. 5050, está conformado por los siguientes elementos: Una regla de 31 centímetros

de largo por 2.9 centímetros de ancho, fabricada en poliestireno, cuenta con una graduación en milímetros y centímetros hasta 30 centímetros en un lado y en el otro lado de 12 pulgadas, Una escuadra de forma de triángulo rectángulo con ángulos de 60, 90, y 30 grados, en el cateto inferior está graduada en milímetros y centímetros hasta 14 centímetros, Una escuadra en forma de triángulo rectángulo con dos ángulos de 45 grados y uno de 90 grados esta graduada en milímetros y centímetros hasta 10 centímetros en uno de los catetos, Un transportador de 10 centímetros de base y graduado de 0 grados a 180 grados y Un compás de precisión para realizar los trazos; fabricada en plástico ABS y punta de.

NOS puede completar la descripción del compás de precisión solicitado?

Respuesta: Lo requerido es un compás que sirve de soporte para realizar los trazos fabricada en plástico ABS otra pieza **con un accesorio para sostener un lápiz (no incluye lápiz)**; con punta de precisión de acero, por lo que los licitantes participantes deberán de incluir estas características en su propuesta técnica, de lo contrario su propuesta será desechada."

Y una vez analizada detalladamente la documentación presentada por este licitante para estos requisitos se advierte que omite presentar la carta garantía requerida en el punto 4.4 como era lo requerido, incumpliendo así con lo solicitado en dicho punto de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

De la revisión detallada de la propuesta técnica (Anexo 1) que presenta este licitante, se advierte que omite establecer la marca y los modelos de la totalidad de los bienes que integran la partida única en que está participando, incumpliendo así con lo solicitado en el inciso A) del numeral 6.1 de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Así mismo de la revisión detallada de la propuesta técnica y las muestras físicas presentadas por el licitante, se advierte las siguientes discrepancias:

- Considerando que se propuso en el juego de geometría de la marca Baco modelo 5050 propuesto este cuenta con un compás que no cumple con la característica de contar con un accesorio para sostener un lápiz, incumpliendo así con lo solicitado en dicho numeral 4.1 en relación directa con el inciso A) del numeral 6.1 de las bases de licitación, y lo establecido en la respuesta a la pregunta número 10 realizada por el licitante Proveedorora Papelera Kino S.A. de C.V. en junta de aclaraciones de fecha 20 de julio de 2023, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para la partida única en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.4, 5.1, 6.1 inciso A) e I), 9 incisos a) y b), 10 y 11 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica y muestras físicas aceptadas y verificado el

cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante Intecosol, S.A. de C.V. para la partida única en que participa; **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la partida única antes mencionada.

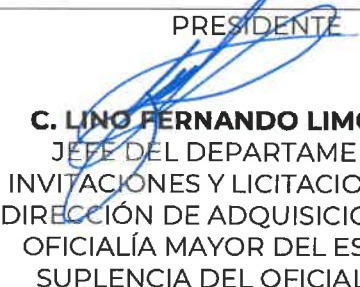
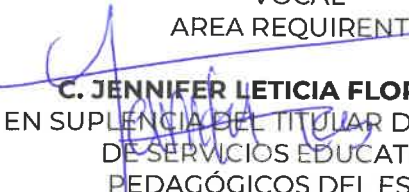
Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar que se declara desierto el presente procedimiento de contratación en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declara desierta dicho proceso de licitación, en consecuencia se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:48 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL AREA REQUIRENTE
 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. JENNIFER LETICIA FLORES LEÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>VOCAL</p> <p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>Nataly Nuñez Valencia</i></p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>Ericka Alvarez Delgado</i></p> <p>C. ERICKA ALVAREZ DELGADO ANALISTA JURIDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>CONTRALORIA</p> <p><i>Vidal Alvarez Sanchez</i></p> <p>C. VIDALL ALVAREZ SANCHEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SE-ISEP EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Proveedora Papetera Kido SA de CV</i>	<i>Gerardo Sanchez</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Soluciones en tarjetas S.A de CV</i>	<i>David Franco</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Intecosol</i>	<i>Ricardo Vegas</i>	<i>[Firma]</i>